



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

7153

*Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida al Padrón municipal de habitantes*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 y 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las entidades locales y la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Direcció General de Cooperación Autonómica y Local, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, no habiendo sido posible practicar la notificación individualizada de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida, a través del presente anuncio, que se publicará en el tablón de anuncios municipal, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el Boletín Oficial del Estado, se notifica a las siguientes personas:

Núm. Expediente	Documento
EXPEDIENTE BII 001-2024	X5383037W
EXPEDIENTE BII 002-2024	Y5942308L
EXPEDIENTE BII 003-2024	AZ638823
EXPEDIENTE BII 004-2024	49348508F
EXPEDIENTE BII 005-2024	41612778M
EXPEDIENTE BII 007-2024	41614096N
EXPEDIENTE BII 007-2024	41614097J
EXPEDIENTE BII 007-2024	41612207D
EXPEDIENTE BII 007-2024	41640289P
EXPEDIENTE BII 008-2024	28671967Y
EXPEDIENTE BII 008-2024	41639042A
EXPEDIENTE BII 008-2024	41514798M
EXPEDIENTE BII 010-2024	RD5055096
EXPEDIENTE BII 014-2024	43110024Q
EXPEDIENTE BII 014-2024	AU762066
EXPEDIENTE BII 015-2024	41510747W
EXPEDIENTE BII 015-2024	Y8276345Q
EXPEDIENTE BII 016-2024	48023820G
EXPEDIENTE BII 017-2024	25370728A
EXPEDIENTE BII 017-2024	37736945V
EXPEDIENTE BII 018-2024	C1TL7KK3C
EXPEDIENTE BII 021-2024	Y7926851F
EXPEDIENTE BII 021-2024	Y9974510E
EXPEDIENTE BII 021-2024	AY739438
EXPEDIENTE BII 021-2024	Y9354830P
EXPEDIENTE BII 021-2024	Y9354938R
EXPEDIENTE BII 021-2024	AR882961
EXPEDIENTE BII 021-2024	AZ209022
EXPEDIENTE BII 021-2024	BA958962
EXPEDIENTE BII 021-2024	172254906
EXPEDIENTE BII 021-2024	177102259

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/105/1167142>



Núm. Expediente	Documento
EXPEDIENTE BII 021-2024	AAI625540
EXPEDIENTE BII 022-2024	41614752R
EXPEDIENTE BII 023-2024	41506612F
EXPEDIENTE BII 024-2024	M95606998

Visto el informe emitido por la Policía Local en relación al hecho de no residir en el domicilio donde consta empadronado/da.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados que disponen de un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para que manifiesten si están o no de acuerdo con su baja.

Una vez transcurrido el plazo sin haber manifestado el interesado expresamente su conformidad con ella, se pondrá en conocimiento del Consejo de Empadronamiento para su oportuno informe y se dará de baja definitivamente.

Es Castell, firmado en la fecha de la firma electrónica (2 de julio de 2024)

**El alcalde**

José Luis Camps Pons

